

Fecha 05.03.2009	Sección Primera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------

Piden limitar a fumadores ahora en las carreteras

Adriana Alatorre

Debido a que los fumadores que tiran la colilla de su cigarro en las carreteras provocan 10 por ciento de todos los incendios forestales en el País, la ley antitabaco debería aplicarse también en las carreteras consideró **Juan Rafael Elvira**, Secretario de Medio Ambiente.

“Deberíamos de ampliar la ley antitabaco para las carreteras, ya que 10 por ciento de los incendios son provocados por fumadores que arrojan los cigarros desde sus coches”, dijo.

El funcionario federal explicó que en las próximas semanas se establecerá un contacto con las distintas fracciones legislativas en la Cámara de Diputados para analizar la viabilidad de esta propuesta, pues hasta ahora, la norma sólo se aplica en espacios cerrados.

Actualmente sólo se sanciona administrativamente a aquellas personas que son descubiertas en flagrancia arrojando colillas a las zonas boscosas.

“Esto ha demostrado tener poca efectividad porque de cada 100 incendios tenemos conocimiento de un sólo culpable, entonces no hay resultado y hay que buscar otros mecanismos”, insistió.

El funcionario federal admitió que, si bien se cuenta con un presupuesto para combatir incendios forestales, no se pueden seguir aumentando los recursos si no se atacan las causas, siendo una de ellas la de los fumadores que no toman precauciones.

Por cada peso invertido en la prevención de incendios, aseguró el Secretario, se ahorran 12 pesos en recursos como aire limpio, agua y conservación de la biodiversidad.

